



CARRERA DE TRABAJO SOCIAL ÁREA DE TALLERES DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

Este documento tiene por finalidad presentar brevemente las principales características del Área de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera de Trabajo Social de la UBA, a fin de que instituciones y organizaciones puedan conocer nuestra propuesta formativa en este aspecto y elaborar propuestas para acompañarnos en esta tarea.

Directora de la Carrera:
Soraya Giraldez

Adjuntas:
Área Pedagógica: Marcela Benegas
Área Operativa: Graciela Touzé
Área Institucional: M. Margarita Zubizarreta

Jefas de Trabajos Prácticos:
Nivel I: Sandra Madeira
Nivel II - III: Marta Dell Aglio – Gabriela Liguori
Nivel IV: Sara Gonzalez

▪

OBJETIVOS DEL SUBTRAYECTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

- Articular elementos teóricos, metodológicos e instrumentales que permitan analizar y contextualizar la intervención profesional desde un horizonte transformador.
- Desplegar procesos de intervención a partir del análisis de las interacciones que, en un territorio específico, se producen entre el Estado, las políticas sociales, las instituciones y los actores.
- Desarrollar habilidades y capacidades para la investigación, la intervención profesional y el diseño y gestión de políticas públicas y sociales.
- Favorecer la comprensión crítica de los fundamentos, razones, condiciones concretas e implicancias ético-políticas del ejercicio profesional en un campo particular de intervención.
- Integrar en la experiencia de la formación profesional de los trabajadores sociales, las acciones docentes, extensionistas y de práctica investigativa fundantes de una relación comprometida entre la Universidad Pública y los procesos sociales.

CONTENIDOS BÁSICOS POR CICLO O NIVEL DE PRÁCTICA

NIVEL II – III (2 años en la Institución - Centro de Prácticas)

La integración de los Niveles II y III es una actualización del programa de la Cátedra de Talleres que a partir de 2011 intenta superar la artificial distinción entre nivel comunitario (históricamente nivel II) y el nivel institucional – grupal (históricamente nivel III), y postula profundizar un enfoque no etapista que desarrolle el proceso metodológico de intervención integralmente. Se propone mantener el mismo Centro de Prácticas durante la cursada consecutiva de estos Niveles durante 2 años.

Objetivos para el Primer Año: (Taller Nivel II)

- Conocer el escenario de intervención en el que se inserta profesionalmente, caracterizando la institución/organización, los problemas sociales que aborda, las políticas sociales que implementa y los actores con los que interactúa.
- Identificar la intervención del Trabajo Social en base al análisis de elementos teóricos y metodológicos.
- Apropiarse de saberes conceptuales, metodológicos y procedimentales, mediante su participación crítica en la construcción de procesos de intervención.

Contenidos mínimos

Escenario de intervención. Contextos macrosociales y su inscripción en la singularidad local. Relación de la institución/organización con el Estado. Las políticas sociales. Los actores sociales. Las situaciones problemáticas de los sujetos sociales, sus derechos, sus necesidades y potencialidades, en un territorio dado. La demanda de intervención y el rol del Trabajo Social. Proceso de inserción diagnóstico-planificación-evaluación. Registro. Observación. Notas de campo. Entrevista.

Objetivos para el Segundo Año: (Taller Nivel III)

- Comprender el escenario de intervención en el que se inserta pre profesionalmente, estableciendo relaciones entre las políticas sociales, los problemas sociales abordados por la institución/organización, sus dispositivos y los sujetos de la intervención.
- Utilizar saberes conceptuales, metodológicos y procedimentales para la formulación y aplicación de estrategias de intervención en un escenario particular.
- Analizar críticamente las modalidades de intervención desarrolladas, poniendo en juego componentes teóricos, contextuales, institucionales y subjetivos.

Contenidos mínimos

Actores sociales. Necesidades sociales. Problemas sociales. Políticas sociales en el territorio. Intervención social y dispositivos de intervención en lo social. Programación y evaluación social. Intervención planificada. Instrumentos de planificación. Dinámica institucional. Los grupos y las instituciones. Técnicas para el trabajo con grupos. Técnicas de registro.

NIVEL IV

Objetivos.

- Interpretar el escenario de intervención en el que se inserta pre-profesionalmente, analizando las interacciones entre las políticas sociales, los problemas sociales abordados por la institución/organización, sus dispositivos y modalidades de intervención, los sujetos de la intervención y la construcción de subjetividades.
- Analizar críticamente la complejidad social y las determinaciones de la cuestión social en las dimensiones familiar y subjetiva.
- Articular saberes conceptuales, metodológicos y procedimentales para la construcción y aplicación de estrategias de intervención que reconozcan y favorezcan las potencialidades de los sujetos.

Contenidos mínimos

El nivel microsocioal. Sujeto y Subjetividad. Organizaciones familiares. Su articulación con los procesos de producción y reproducción social. La relación cuestión social - cuestión familiar. Políticas sociales dirigidas al sujeto y al ámbito familiar. Implementación territorial e institucional. Instituciones ejecutoras de la política social. El Trabajo Social en el campo individual y/o familiar. Proceso metodológico: definición de objeto de intervención, construcción de diagnóstico situacional, elaboración de estrategias de abordaje. Articulación inter e intra - institucional. Trabajo en redes. La construcción interdisciplinaria. Entrevista individual y familiar. Entrevista domiciliaria. Técnicas de registro de información: informes, reseñas.

CUESTIONES GENERALES DE LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

Cuestiones operativas

4.1 - Del Centro de Prácticas

Pueden constituirse en centro de Prácticas, previa evaluación de la Cátedra, Instituciones estatales, ONGs, Organizaciones Sociales, Movimientos Sociales, que presenten una propuesta de trabajo para les estudiantes y cuenten con un profesional del Área Social.

Una vez realizados los acuerdos institucionales, el Centro de Prácticas debe nombrar un/a referente institucional, Trabajador/a Social, encargade de supervisar en campo la tarea de les estudiantes, y al que le solicitamos estar presente en el momento de la práctica guiando y supervisando las actividades de campo. Les estudiantes se insertarán en un área, programa o proyecto de trabajo definido previamente por la institución y consensuado en el acuerdo inicial con la Cátedra.

En ese acuerdo inicial se establecerá qué Nivel de la práctica (nivel II- III ó IV) se corresponde con la propuesta Institucional.

La concurrencia al Centro de Prácticas será por el término de un año calendario (abril-diciembre) con una frecuencia de cuatro horas semanales. Se prevé instancias de evaluación conjunta de la experiencia, docente, referente y estudiantes, a fin de realizar ajustes necesarios en el proceso de trabajo.

Cabe aclarar que la oferta que realice el Centro debe contemplar: la propuesta de trabajo, el día de concurrencia, el horario, la cantidad de estudiantes que desean recibir y la designación del/a responsable Institucional.

Al comenzar la inserción se solicita a la Institución que realice encuentros de capacitación para les estudiantes en la temática específica que atiende, así como de toda la tarea que la Institución lleva a cabo y la presentación de les estudiantes a tode el personal involucrado.

Para aprobar la práctica uno de los requisitos es que les estudiantes deben cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia a campo, por lo que debe implementarse en el Centro una planilla de firmas. Esto se realiza cuando los encuentros son presenciales.

Referente y docente deben concertar el plan de trabajo y explicitarlo a les estudiantes. Este plan debe conciliar los objetivos académicos con los objetivos institucionales. También resulta necesario que referente y docente pauten la periodicidad de sus encuentros de manera tal que la comunicación sea permanente.

4.2 - Acerca de la figura de Referente de Centro de Prácticas preprofesionales

Requisitos:

· Poseer título de Lic. Trabajo Social. · Tener disponibilidad horaria y actitudinal para realizar acompañamiento de estudiantes cursando sus prácticas pre profesionales. · Contar con el aval institucional necesario para viabilizar el rol de referente.

Función: Acompañar y promover la formación en campo durante el Sub-trayecto de prácticas pre-profesionales.

Encuadre: La práctica pre-profesional es una materia anual que prevé cuatro horas de asistencia semanal al centro de prácticas. Previo al inicio de la práctica, se convenian entre la institución y FSOC los términos de la misma. La cantidad de estudiantes así como demás cuestiones de encuadre (día de práctica y horario, etc.) se acordarán previamente con la institución. El/la referente tendrá certificación del desarrollo de su actividad, con reconocimiento de la Carrera de Trabajo Social de la UBA. Se la/lo convocará a actividades de formación y de intercambios de experiencias en función del mutuo enriquecimiento de la actividad. Rol: Se espera que el/la referente pueda llevar a cabo un rol educativo, aportando saberes desde · su experiencia profesional en el campo de actuación, aportando también elementos teóricos desde la temática abordada. · su conocimiento respecto al escenario institucional, político y actoral.

Tareas:

· Acordar líneas de trabajo con el/la docente. · Participar en la planificación de las actividades a desarrollar por los/las estudiantes, en conjunto con el/la docente. · Articular y mantener comunicación periódica con el/la docente a fin de acordar líneas de trabajo y evaluar conjuntamente el desempeño de los/as estudiantes. · Registrar la asistencia de los/as estudiantes al centro de prácticas. · Facilitar la inserción de los/as estudiantes en el centro de prácticas y en el dispositivo de prácticas. 11 · Resolver obstáculos de inserción de los/as alumnos/as, e informar del proceso al/a docente · Acompañar la implementación de actividades llevadas a cabo por los/las estudiantes, monitoreando la adquisición gradual de la autonomía de los/as mismos/as. · Promover y coordinar espacios sistemáticos de diálogo referente-estudiantes, donde estos/as puedan despejar dudas y compartir inquietudes y reflexiones respecto al desarrollo de la tarea, implicancias institucionales, aspectos del rol del trabajo social, y otros emergentes del proceso de prácticas pre-profesionales.

Además de las certificaciones anuales de la tarea, convocatoria a intercambios de experiencias y trabajo en aulas, se dispondrá de becas en los cursos dictados desde Formación Profesional y el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales – UBA. También se está gestionando la posibilidad de extender estas posibilidades a propuestas de cursos de postgrado. Se centralizarán las solicitudes para su evaluación en el correo talleres@sociales.uba.ar.

4.3- Del Aula-taller

Los estudiantes tendrán un/a docente de la Carrera, responsable de guiar el proceso de aprendizaje, el cual deberá tener un riguroso conocimiento de la práctica aun cuando no esté presente los días que los estudiantes concurren al centro.

Cada Nivel cuenta con un plantel de Docentes, quienes tienen a su cargo una comisión (Taller) de veinte estudiantes, promedio, y varios Centros de Práctica.

La formación teórico-metodológica es responsabilidad del/a docente del taller, no obstante es recomendable que el/la referente solicite al mismo el programa y la bibliografía del nivel, que corresponde a sus estudiantes (seguramente esto será un facilitador para el armado en conjunto del plan de trabajo).

La evaluación de los estudiantes es competencia del/la docente, no obstante, dicha evaluación debe tener en cuenta la opinión del/la referente respecto del desempeño en campo del estudiante.

4.4- Acreditación de la tarea y aspectos institucionales

- a. La Dirección de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales UBA otorga un certificado al final del ciclo lectivo, a los referentes institucionales por su trabajo como Supervisores de Campo de los estudiantes
- b. Es intención también intensificar los encuentros o jornadas de trabajo con los referentes en la Facultad, a fin de mejorar la articulación inter-institucional y socializar las variadas experiencias de campo.
- c. Tanto los Jefes de Trabajos Prácticos de los Niveles como las Adjuntas del Área de Talleres pueden visitar los Centros de Práctica, previa concertación con docente y referente.
- d. La relación inter-institucional se formaliza en la firma de un convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Institución; y la tramitación del convenio es responsabilidad de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad, Dirección de Convenios.

Referentes para acuerdos institucionales de la Cátedra:

Coordinación del Área Institucional:

M. Margarita Zubizarreta: margaritazubizarreta@yahoo.com.ar

Equipo docente:

Geraldine Ponce: lic.geraldineponce@yahoo.com.ar

Claudia Belziti: claudiabelziti@gmail.com

Melina Bertolotto: melinabertolotto@gmail.com

Teléfono de la Carrera de Trabajo Social: 5287-1728 / 5287-1733

Mail: talleres@sociales.uba.ar

IMPORTANTE: A aquellos profesionales que deseen proponer una Institución u Organización para ser evaluada como posible Centro de Prácticas, se les solicita cumplimenten la ficha que se adjunta, enviándola vía mail, a los referentes de la Cátedra mencionados anteriormente.

Área de Talleres de Práctica Pre-Profesional

- FICHA INSTITUCIONAL -

Nombre de la Institución:

Dependencia:

Área Temática:

Domicilio:

T.E. Institución --- Mail Institucional:

Referentes:

T.E. --- Mail del Referente Institucional:

Propuesta en que se incorporarán los estudiantes. Deberá incluir:

- Breve presentación de la institución/organización.
- En el caso que correspondiese, una breve descripción del programa o del proyecto.
- Descripción de la propuesta en la que participarán los estudiantes que incluya el objeto de trabajo, el/los objetivos y actividades a realizar por los estudiantes (todo lo detallada que sea posible) – Incluir actividades a desarrollarse en forma virtual y presencial.
- Especificar si contarán con supervisiones, participación en reuniones de equipo, asambleas, ateneos, etc.
- Aclarar cualquier requisito que se pretenda de los estudiantes que se integren a la institución/organización.

Día y horario de la práctica:

Nivel o niveles que desean recibir:

Cantidad de estudiantes: